REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	Veinticinco (25) De Julio De Dos Mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2020**	**00306**	00
DEMANDANTE	SEBASTIAN ACERO VILLA						
DEMANDADA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Mediante escrito fechado el pasado 22 de Julio de 2022 la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA presentó la aclaración del dictamen de pérdida de capacidad laboral practicado al demandante SEBASTIAN ACERO VILLA

Se pone en conocimiento y se da traslado a las partes del mencionado escrito por el término de tres (3) días.

La aclaración del mencionado dictamen podrá ser visualizado a través del siguiente vínculo y durante el término de traslado:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ea_Z_b2Y2HlDnno_LvbCRxIBDQfAVVqy8IEeaAjd-kPczA?e=AwLfIc

Por favor descargar el documento ya que el anterior vínculo caducará el día siguiente del vencimiento del término de traslado.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

PROYECTO: J.S.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4feb7a225a6d04286807975a498715965764f109b7dc5e9385c250133f4a54a7**
Documento generado en 25/07/2022 03:12:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica